

### LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 349/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

### MOISÉS FANOR SALCES LOZANO ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: CITLALI HERNANDEZ MORENA, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la **EUROLAT** 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

#### **DECRETA:**

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

### CITLALI HERNANDEZ MORENA MEXICO – PRESIDENTA DE LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

> CEJO MUNICIA nacio de Velasco

Lic. Tereza Prada Gutiér

Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco Cruz - BolivConcejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Maria Reneé Rodríguez Blacud

Concejal Presidente a.i.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.

nor Salces Lozano

**Alcalde** 

Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco



### LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 349/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

### MOISÉS FANOR SALCES LOZANO ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: CITLALI HERNANDEZ MORENA, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL **AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".** 

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

**DECRETA:** 

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

### **CITLALI HERNANDEZ MORENA** MEXICO - PRESIDENTA DE LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

JO MUNICIA

Lic. Tereza Prada Gutiérrez

Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Maria Reneé Rodríguez Blacud Concejal Presidente a.i.

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.



### LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 349/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

## MOISÉS FANOR SALCES LOZANO ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: CITLALI HERNANDEZ MORENA, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

**DECRETA:** 

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

## CITLALI HERNANDEZ MORENA MEXICO – PRESIDENTA DE LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA

**Artículo Segundo.** - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

NCEJO MUNICIA an Ignacio de Velasco

Lic. Tereza Prada Gutiérrez

doncejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasci

Maria Reneé Rodríguez Blacud

Concejal Presidente a.i.

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.



### LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 349/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

### MOISÉS FANOR SALCES LOZANO **ALCALDE MUNICIPAL** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: CITLALI HERNANDEZ MORENA, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL **AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".** 

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

**DECRETA:** 

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

### CITLALI HERNANDEZ MORENA MEXICO – PRESIDENTA DE LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

CEJO MUNICI

Concejal Secretaria

Mayia Reneé Rodríguez Blacud

Concejal Presidente a.i.

Concejo Municipal San Ignacio de Velasconta Cruz - BConcejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.



### LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 349/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

# MOISÉS FANOR SALCES LOZANO ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: CITLALI HERNANDEZ MORENA, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

**DECRETA:** 

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

## CITLALI HERNANDEZ MORENA MEXICO – PRESIDENTA DE LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA

**Artículo Segundo.** - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

NCEJO MUNICIA an Ignacio de Velasco

Lic. Tereza Prada Gutiérrez Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasconta Cruz

Maria Reneé Rodríguez Blacud Koncejal Presidente a.i.

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.